

tivo 12 y dotada en la partida 67 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 12 de marzo de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Cironés.—1.723-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabra por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Perito Aparejador Municipal.

Ha de saber que la Corporación Municipal, en sesión de 24 de febrero último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, Decreto de 27 de junio de 1968, acordó admitir provisionalmente a la práctica ejercicios-concurso para cubrir en propiedad una plaza de Perito Aparejador Municipal, a los solicitantes don Alfonso Escalante Sánchez, don José Pérez Torres, don Manuel Martínez Urbano, don Manuel Pérez Ruiz, don Tomás Sanllorente Ruiz, don Juan de D. Morales Montes, don Francisco Serrano Padillo, don Juan Soldado Gutiérrez, don Sebastián Sánchez Márquez y don Luis Carlos Garrido Sánchez, no habiendo sido excluido ninguno, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Cabra, 18 de marzo de 1971.—El Alcalde, Manuel López Peña.—El Secretario, Juan Molero López.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) referente al concurso público de méritos convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal.

No habiéndose presentado reclamación alguna a la composición del Tribunal que calificará los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes al concurso público de méritos convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento ha acordado señalar el día 10 de mayo, a las once de la mañana, como fecha en que se constituirá el expresado Tribunal.

No podrá actuar sin la existencia de la mitad más uno de sus miembros, quedando autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en las bases de la convocatoria.

El Tribunal, una vez constituido, calificará los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes.

El lugar en que se reunirá el Tribunal será el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 7 del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Galdácano, 22 de marzo de 1971.—El Alcalde, Víctor Legórburu Ibarreche.—1.773-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Requena (Valencia), referente a las oposiciones para la provisión de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

En relación con el expediente que se instruye en este Ayuntamiento para provisión de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, cuyas oposiciones fueron convocadas por edicto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 30 de noviembre de 1970, se hace público,

para conocimiento de los interesados, que el Tribunal calificador de los ejercicios estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente, el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Doña María del Carmen Martí de Veses Puig o el ilustrísimo señor don Manuel Arranz María, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Fernando Raya Medina, representante de la Abogacía del Estado.

Don Lucio Izquierdo Izquierdo o doña Ana María Ferri Ballester, indistintamente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Vicente Gil Sabater, Secretario general de la Corporación o funcionario que le sustituya, que actuará de Secretario del Tribunal.

Los ejercicios darán comienzo a las once horas del día 21 de abril próximo, en esta Casa Consistorial.

Requena, 18 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.717-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso de méritos para contratar los servicios de un Arquitecto de título superior.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 33, correspondiente al día 17 de los corrientes, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la contratación, mediante concurso de méritos, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9.º de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y en régimen de dedicación plena y exclusiva, de los servicios de un Arquitecto de título superior, por el plazo que finalizará el 31 de diciembre de 1972, sin perjuicio de que pueda ser prorrogado.

El aspirante que resulte contratado será adscrito a servicios de su competencia profesional y, en particular, a los de urbanismo y obras.

La retribución anual que el Ayuntamiento le garantiza, según los conceptos de sueldo, gratificación y honorarios, asciende a la cantidad de 403.200 pesetas, según detalle que consta en las bases de la convocatoria.

Las instancias de solicitud, en las que se manifieste reunir las condiciones exigidas, serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, en unión del «currículum vitae» y relación justificada de méritos académicos y profesionales, y deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en días de oficina, de diez de la mañana a dos de la tarde, dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 23 de marzo de 1971.—El Alcalde.—Juan López Miguel.—1.730-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer, por concurso restringido, la plaza de Director del Laboratorio Químico Municipal, vacante en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 19 de marzo del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer, por concurso restringido, la plaza de Director del Laboratorio Químico Municipal, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de Técnicos superiores y tiene asignado el grado retributivo 13, correspondiéndole un emolumento básico anual de 93.240 pesetas, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en este concurso se requiere pertenecer como funcionario Técnico superior a la plantilla del Laboratorio Químico Municipal de Valencia y hallarse en propiedad en el ejercicio del cargo, todo ello referido a la fecha del final del plazo de presentación de instancias.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación y presentarse en el Registro General de Entrada de la misma, debidamente reintegradas y en horas hábiles de oficina, acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen y del certificado de servicios expedido por la propia Corporación, así como del resguardo justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de ciento cincuenta pesetas en metálico, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 24 de marzo de 1971.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—1.772-E.